



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.

MONTE PATRIA, 20 de Febrero de 2015.

VISTOS:

- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación del Concejo Municipal;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015;
- ✓ Pedido de Materiales N° 35.329, de fecha 08.01.2015, emitido por DAF Tesorería;
- ✓ Adquisición N° 3000-19-L115;
- ✓ Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 20.02.2015;
- ✓ Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 18.02.2015;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N°2.027.-

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE MANTENCIÓN PARA VEHICULOS MUNICIPALES"**, **ADQUISICIÓN N° 3000-20-L115**, Al proveedor, **SORAYA ANICH ALLEL**, RUT N° [REDACTED] Ya que oferta cumple con los requerimientos técnicos solicitados.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 1.770.872.- (Un millón setecientos setenta mil ochocientos setenta y dos pesos).
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al ítem 215.22.04.011.001.002, "Repuestos y accesorios, mantenimiento y reparaciones de vehiculos" del presupuesto municipal vigente.
- 4.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra respectiva, conforme a lo establecido en las Bases.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(5)